Acta de la sesión ordinaria 29-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes dieciséis de junio del dos mil veinticinco, a las nueve horas con diecinueve minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

(1) Finaliza la telepresencia, según se indica en el artículo XXI. En consecuencia, preside la sesión, a partir de ese momento, la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general a.i.; Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; (2) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; (3) Ing. Johnny Chavarría Cerdas, subgerente Administrativo a.i.; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (2) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente de corporativo de Riesgo; (3) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Finaliza la telepresencia, según consta en texto del artículo XXI.

(3) Se traslada a sala de espera virtual, según se consigna en el texto del artículo XX y se reincorpora nuevamente, según consta en texto del artículo XXI.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública,* artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 29-25, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Acta de la sesión ordinaria 28-25, celebrada el 9 de junio del 2025.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO 20-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia General:

a.1 *Plan de Comunicación Institucional 2025. Atiende acuerdo sesión 16-25, art. XII, pto.2 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

a.2 *Informe sobre aceleración de resultados: Recursos críticos para la ejecución de Nuestro Horizonte. (CONFIDENCIAL– INFORMATIVO)*

- *Rendición de cuentas plazas solicitadas 2024.*
- *Solicitud nuevas plazas Nuestro Horizonte.*

a.3 *Aprobación de plazas Nuestro Horizonte (PÚBLICO- RESOLUTIVO)*

b. Subgerencia Comercial:

b.1 *Balanceo de oficinas comerciales: ampliación de plazo para su implementación (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b.2 *Aprobación para la ampliación de plazo en implementación balanceo de oficinas comerciales (PÚBLICO- RESOLUTIVO)*

b.3 *BCR Directo: Solicitud ampliación de plazas por servicios especiales (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b.4 *BCR Directo: Aprobación solicitud ampliación de plazas por servicios especiales (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Ampliación de plazo sobre investigación preliminar procedimientos 2023LE-000002-0015700001 y 2024LE-000003-0015700001. Atiende acuerdo s.19-25, art. VIII, punto 3 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. *Solicitud de prórroga para derogación de los documentos sobre metodologías de scoring de comportamiento y scoring de consumo. Atiende acuerdo sesión 11-25. Art. XII, pto. 1 (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 *BCR Valores*

a.2 *BCR Seguros*

b. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

b.1 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos*

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CORRESPONDENCIA

X. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. Seguimiento temas PEP:

a.1 *Notificación judicial (CONFIDENCIAL)*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy buenos días a todos, señores y señoras. Bienvenidos. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 29-25, hoy 16 de junio (del 2025), al ser las 9:19 de la mañana. Como primer punto tenemos la aprobación del orden del día. ¿Don Luis Emilio (Cuenca Botey)?”.

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Si yo tengo un asunto en asuntos de directores *(Asuntos de la Junta Directiva General),* sobre una situación que sucede en (BCR) SAFI”.

Doña **Mahity** dice: “Incluimos entonces en asuntos de directores. Muy bien. ¿Doña María Eugenia (Zeledón Porras)?”.

Seguidamente, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** dice: “Muy buenos días, doña Mahity, señores directores (y señores) de la administración. Nada más pedirle un pequeño espacio, doña Mahity, en *Asuntos Varios* para comentar de una participación de mi persona en un congreso que está invitando a la Contraloría General de la República”.

El señor **Fernando Víquez Salazar** menciona: “Sí doña Mahity, llegó una comunicación del Banco Nacional (de Costa Rica), a Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica) pidiendo una asamblea de socios, entonces nada más quería ver si se incluyen la correspondencia lo revisamos a partir de ahí o si lo ponemos como un punto vario o como un punto de Junta Directiva, ahí les comento. Si está la comunicación, si la tiene don Pablo (Villegas Fonseca), pero te diría que lo presente como correspondencia y ahí lo hablamos”.

La señora **Flores** dice: “Muy bien, entonces lo incluimos en la correspondencia. Sí me parece que venía por acá. ¿Doña Joaquinita)?”.

Acto seguido, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** menciona: “Sí. Buenos días para todos. Doña Mahity observando la agenda, identifico que hay un asunto en el punto de *Asuntos de la Auditoría (General Corporativa),* pero el tema es más bien propio para ser conocido por únicamente los señores directores y en *Asuntos de Junta Directiva (General)*”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Entonces, estaríamos trasladando ese punto a los asuntos de directores. En este caso en particular, vamos a ver el punto *V.a*. De acuerdo. Muchas gracias, entonces lo trasladamos ¿De acuerdo, doña María Eugenia?”.

La señora **Zeledón** responde: “Sí señora, gracias”.

La señora **Mahity Flores** comenta: “Finalmente, yo también quería un espacio con los señores directores para hacerle un comentario con respecto a una demanda que llegó al Banco (de Costa Rica), entonces solamente serían los señores directores y don Julio (César Trejos Delgado), por favor en ese punto. Muy bien. Entonces con esas modificaciones a la orden del día se estaría aprobando”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 29-25, con la inclusión de un tema en el apartado de *Asuntos Varios*, un tema en el apartado *Correspondencia* y dos temas en el apartado *Asuntos de la Junta Directiva General.* Asimismo, se traslada el punto *V.a*, del apartado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, al apartado *Asuntos de la Junta Directiva General,* conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 28-25, celebrada el nueve de junio del dos mil veinticinco, diciendo: "Entramos con la aprobación del acta número 28-25. Le cedo la palabra a don Pablo Villegas. Adelante don Pablo".

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** señala: "Gracias don Mahity. Buenos días a todos nuevamente. He de informarles que, con respecto al acta de la sesión 28-25, celebrada el pasado 9 de junio, no se recibieron observaciones ni de parte de la administración, ni de parte de los señores directores. Por lo que el documento que está depositado en *SharePoint* sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien, haciendo la observación que de esa aprobación no participaría don Néstor Solís Bonilla, porque no participó de dicha sesión. Sería solamente en ese punto, doña Mahity".

Doña **Mahity** dice: "Muy bien, entonces, con esa observación estaríamos aprobando el acta 28-25".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 28-25, celebrada el nueve de junio del dos mil veinticinco; dejar constancia que no participa en la aprobación el señor Néstor Solís Bonilla.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Julio César Trejos Delgado**, somete a consideración del directorio, el documento fechado 3 de junio del 2025, que contiene el informe de aprobación de plazas de Nuestro Horizonte, así como un ajuste temporal, en la estructura organizativa de la Gerencia Corporativa de Tecnología. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión 14-25, artículo V, punto 2, celebrada el 17 de marzo del 2025. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, continúa participando bajo la modalidad de telepresencia el señor Gabriel Venegas Hall, jefe de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo y se incorporan a la sesión la señora Kattia Ajoy Arnáez, gerente corporativa de Transformación, quien se hace acompañar de los señores Rodrigo Ramírez Rodríguez, gerente corporativo de Gestión de Crédito a.i.; Edder Zamora Alfaro, gerente de área de Gestión de la Transformación; Luis Moya Cortés, gerente de Negocios Banca Corporativa y Empresarial; Andrés Cordoba Torres, jefe Informes Factibilidad y Costos, y de la señora Alejandra Diaz Murillo, líder de la iniciativa de Eficiencia Organizacional, de la Gerencia de Gestión Integral de Capital Humano. Así como la señora Laura Flórez, representante de la firma *Boston Consulting Group* (BCG).

Al respecto la señora Kattia Ajoy Arnáez, gerente corporativa de Transformación, realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo V, inmediato anterior, de esta sesión.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por la gerente Corporativa de Transformación, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Antecedentes

1. *En la sesión No. 17-25 de JD celebrada el 2 de abril de 2025, se **aprobó la actualización** de la hoja de ruta de Nuestro Horizonte, que incluye la planificación de los proyectos a lanzar en el periodo **2025 y el mantenimiento de los proyectos 2024**, con el objetivo de fortalecer la transformación digital institucional. Como parte del proceso de planificación 2025, se realizó un **diagnóstico técnico** de las iniciativas por lanzar, el cual permitió determinar la **cantidad de recursos requeridos** para iniciar su ejecución, así como reforzar las capacidades en los proyectos con el fin de asegurar la captura efectiva de los beneficios propuestos.*
2. *Se presento en la sesión de CCE 23-2025 en cual se acordó, recomendar la presentación para la Junta Directiva General.*

Objetivo y alcance

Objetivo

*Solicitar la aprobación de los recursos necesarios —plazas temporales y permanentes— **para garantizar el lanzamiento oportuno, la ejecución efectiva y la sostenibilidad operativa** de los proyectos incluidos en el portafolio estratégico **Nuestro Horizonte** y aquellos aprobados mediante el proceso de Gestión de la Demanda, conforme a lo planificado en la hoja de ruta institucional.*

Alcance

Se presenta la justificación técnica y financiera de los nuevos recursos requeridos para asegurar el lanzamiento, la ejecución y la sostenibilidad de los proyectos del portafolio Nuestro Horizonte y los aprobados por Gestión de la Demanda, conforme a la hoja de ruta institucional.

Agenda

Recursos críticos para acelerar la implementación de Nuestro Horizonte.

Cuatro premisas utilizadas para estimar las nuevas plazas

1. *Análisis ejecutado por equipo interdisciplinario técnico y estratégico.*
2. *Revisión integral de:*
   - *Metas y Hoja de ruta de Nuestro Horizonte*
   - *Casos de negocio aprobados de alto nivel*
   - *Oferta y demanda de recursos actuales y proyectados*
3. *Aplicación de metodología de la empresa consultora para determinar las plazas críticas en crédito y formalización.*
   - *Considera carga operativa, complejidad funcional y cobertura requerida*
4. *Incorporación de criterio financiero.*
   - *Alineado con eficiencia operativa y sostenibilidad del gasto*

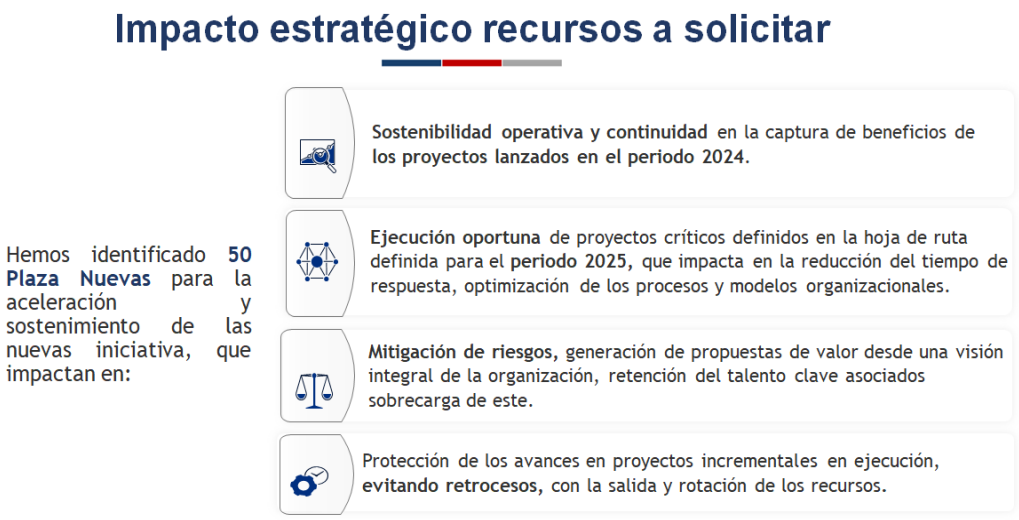

Requerimos de los siguientes equipos para la Gerencia Corporativa de Tecnología (13 Plazas) y un Cambio de Estructura

Unidad de BI & Analítica:

La Unidad de BI & Analítica atiende 9 proyectos del portafolio Nuestro Horizonte y 4 incrementales. Actualmente cuenta con 20 recursos asignados y, con las nuevas plazas propuestas, alcanzará una dotación temporal de 27 personas para sostener esta carga estratégica.

Esta Unidad atiende requerimientos operativos, regulatorios y gestiona 6 contratos clave que soportan la plataforma de BI del conglomerado.

Se solicita la creación temporal de la "Unidad Analítica y Soluciones Predictivas" con 7 plazas para soporte y 1 plaza de supervisión. Esta estructura será desactivada al finalizar los nombramientos temporales, sin impacto en la estructura permanente. Con fecha de finalización al 31 de Julio del 2026.

La plaza de supervisión necesaria está contemplada en el requerimiento de servicios especiales a demanda solicitados por GC Transformación.

*Lo que implica un cambio de estructura (**detalle a continuación**).*

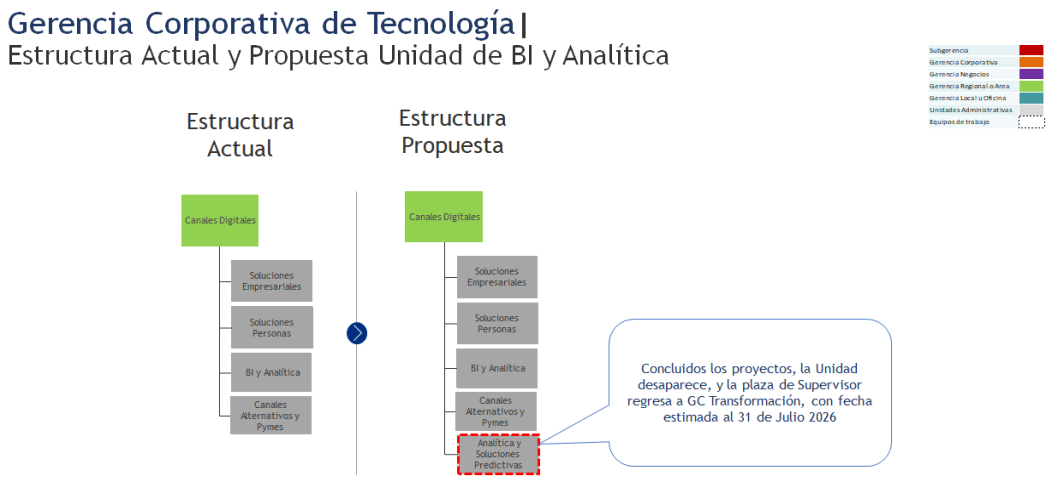

Requerimos de los siguientes equipos para la Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito (19 Plazas)

Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito | Aumento y aceleración de la producción:

Cant.	Servicios Especiales Temporales (19):	
6	Formalizador Corporativo y Pymes Cat. 05	Implementación de carriles de los procesos de crédito.
10	Técnico de Crédito C.S.O. (Analista y Formalizador Cred. Personas) Cat. 04	Brindar aceleración a la análisis y formalización de crédito para la atención de la demanda incremental, que surge por el modelo de atención comercial.
3	Gestor en Análisis y Seguimiento de Gobernanza de Crédito Cat. 05	Monitoreo integral del proceso de crédito en Banca de Personas, Corporativa y PyMEs, enfocado en atender el aumento de casos procesados, impulsar la mejora continua y reducir los tiempos de ciclo

*Plazas con nombramiento temporal debido a que se debe considerar la reubicación de las personas trabajadoras identificadas en iniciativas internas, las cuales se suman como nuevos aportes en caso de que sea viable la captura y la reubicación.

Requerimos de los siguientes equipos para la Gerencia Corporativa de Capital Humano (2 Plazas)

Gerencia Corporativa de Capital Humano | Coordinación con todas las áreas involucradas para perfiles y movimientos

Cant.	Servicios Especiales Temporales (2):	
1	Especialista en Clasificación y Valoración de Puestos Cat. 07	Para reforzar la Jefatura de Clasificación y Valoración, con una capacidad actual de cuatro recursos generando perfiles (asignados a tareas de definición, validación y entrega de perfiles técnicos o funcionales) y la atención de las Sociedades para no afectar el negocio de ellas.
1	24-12 Ejecutivo de Gestión Integral de Capital Humano Cat. 07	El equipo actual responsable de la generación gestión integral de CH y al cual le corresponde el armado de cadenas de trabajo está conformado por 6 personas.

Requerimos de los siguientes equipos para la Subgerencia Comercial/Banca Corporativa (3 Plazas)

Subgerencia Comercial/Banca Corporativa | Alineamiento del modelo comercial y eliminación de riesgos

Cant.	Servicios Especiales Temporales (3):	
1	Ejecutivo Adjunto Corporativo Cat. 05	Fortalecer la ejecución del modelo comercial y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales de colocación, captación y retención, en aspectos puntuales como: • Modelo Comercial: El ejecutivo atiende clientes de mayor valor y complejidad, el adjunto brinda soporte para garantizar cobertura, continuidad y agilidad operativa. • Metas Comerciales: El crecimiento proyectado en ventas y captación exige más capacidad instalada para evitar brechas de atención y pérdida de oportunidades. • Valor y eficiencia: La sinergia entre el ejecutivo y el adjunto permite mayor especialización, mejor trazabilidad de resultados y ejecución rigurosa de las rutinas comerciales. • Riesgos para el modelo de compensación variables: eliminación del riesgo para garantizar una estructura uno a uno, además, aspectos legales en el tema de perfiles participantes.
2	Ejecutivo Corporativo Cat. 09	

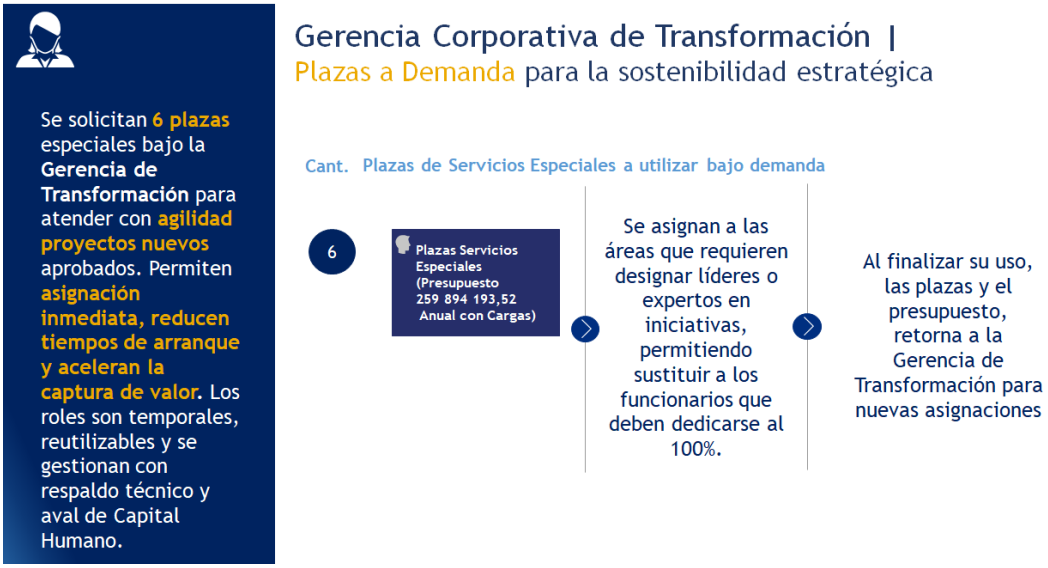

Considerandos

1. *Que se realizó un proceso fundamentado y estructurado para identificar necesidades de recurso humano, liderado por un equipo interdisciplinario, incluyendo revisión de la hoja de ruta estratégica, casos de negocio, y análisis de oferta y demanda de recursos, para las funciones críticas en crédito y formalización, se aplicó una metodología, basada en carga operativa, complejidad funcional y cobertura esperada.*

2. *Que las plazas de servicios especiales temporales serán asignadas hasta el 31 de julio 2026, considerando necesidad de reacomodo y la reubicación de recursos, así como otras iniciativas que pueden modificar las estructuras de sus áreas, excepto las que se consideran bajo demanda que no tendrán fecha de finalización.*

3. *Que se ha definido un nuevo bloque de **50** plazas nuevas según el detalle presentado, cuya asignación está orientada a fortalecer capacidades clave y acelerar la captura de valor institucional.*

Se dispone

1. *Aprobar la creación de las **34** plazas en la modalidad de servicios especiales, con fecha de finalización al 31 de julio del 2026 según la siguiente distribución:*

   - *Cuatro (**4**) Ingeniero Senior TI Cat. 07 y tres (**3**) Ingeniero Especialista Cat. 08 de la Gerencia Corporativa de Tecnología.*
   - *Seis (**6**) Formalizador Corporativo y Pymes Cat. 05, diez (**10**) Técnico de Crédito C.S.O. (Analista y Formalizador Crédito de Personas) Cat. 04 y tres (**3**) Gestor en Análisis y Seguimiento de Gobernanza de Crédito Cat. 05 de la Gerencia Corporativa Gestión de Crédito.*
   - *Un (**1**) Especialista en Clasificación y Valoración de Puestos Cat. 07 y un (**1**) 24-12 Ejecutivo de Gestión Integral de Capital Humano Cat. 07 de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.*
   - *Un (**1**) Ejecutivo Adjunto Corporativo Cat. 05 y dos (**2**) Ejecutivo Corporativo Cat. 09 de la Subgerencia Comercial*
   - *Un (**1**) Líder de Proyecto Cat. 09 y dos (**2**) Director de Transformación Cat. 08 de la Gerencia Corporativa de Transformación.*

2. *Aprobar la creación de las **10** plazas en la modalidad de sueldos fijos, según la siguiente distribución:*

   - *Cinco (**5**) Ingeniero Senior TI Cat. 07 de la Gerencia Corporativa de Tecnología.*
   - *Un (**1**) Product Owner Cat. 08, un (**1**) Scrum Master Cat. 07, un (**1**) Gestor de Comunicación Digital Cat. 07, un (**1**) Diseñador Gráfico de Marketing Cat. 05 y un (**1**) Analista de Datos Cat. 05 de la Gerencia Corporativa de Transformación.*

3. *Aprobar la creación de **6 plazas** en la modalidad de servicios especiales, con un presupuesto para el año 2025 correspondiente a 259.8 millones, para utilizarse en la Gerencia Corporativa de Transformación.*

4. *Aprobar el cambio de estructura temporal para la Gerencia Corporativa de Tecnología, en la creación de la Unidad Analítica y Soluciones Predictivas, con fecha de finalización al 31 de julio del 2026 eliminando la casilla en la estructura organizacional.*

5. *Encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, gestionar la modificación presupuestaria para asignar los recursos a la partida de remuneraciones, según las plazas aprobadas en los puntos 1, 2 y 3 indicados anteriormente.*

Se finaliza la telepresencia de los señores Rodrigo Ramírez, Gabriel Venegas, Edder Zamora, Luis Moya, Andrés Cordoba, así como de las señoras Kattia Ajoy, Alejandra Diaz y Laura Flórez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se realizó un proceso fundamentado y estructurado para identificar necesidades de recurso humano, liderado por un equipo interdisciplinario, incluyendo revisión de la hoja de ruta estratégica, casos de negocio, y análisis de oferta y demanda de recursos, para las funciones críticas en crédito y formalización, se aplicó una metodología, basada en carga operativa, complejidad funcional y cobertura esperada.

Segundo. Que, las plazas de servicios especiales temporales serán asignadas hasta el 31 de julio del 2026, considerando necesidad de reacomodo y la reubicación de recursos, así como otras iniciativas que pueden modificar las estructuras de sus áreas, excepto las que se consideran bajo demanda que no tendrán fecha de finalización.

Tercero. Que, se ha definido un nuevo bloque de 50 plazas nuevas según el detalle presentado, cuya asignación está orientada a fortalecer capacidades clave y acelerar la captura de valor institucional.

Se dispone:

1.- Aprobar la creación de las 34 plazas en la modalidad de servicios especiales, con fecha de finalización al 31 de julio del 2026, según la siguiente distribución:

- Cuatro (**4**) ingeniero senior TI, categoría 07 y tres (**3**) ingeniero especialista, categoría 08, de la Gerencia Corporativa de Tecnología.
- Seis (**6**) formalizador corporativo y pymes, categoría 05; diez (**10**) técnico de crédito C.S.O. (analista y formalizador crédito de personas), categoría 04 y tres (**3**) gestor en análisis y seguimiento de Gobernanza de Crédito, categoría 05, de la Gerencia Corporativa Gestión de Crédito.
- Un (**1**) especialista en clasificación y valoración de puestos, categoría 07 y un (**1**) 24-12 ejecutivo de Gestión Integral de Capital Humano, categoría 07, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.
- Un (**1**) ejecutivo adjunto corporativo, categoría 05 y dos (**2**) ejecutivo corporativo, categoría 09, de la Subgerencia Comercial.
- Un (**1**) líder de proyecto, categoría 09 y dos (**2**) director de transformación, categoría 08, de la Gerencia Corporativa de Transformación.

2.- Aprobar la creación de las 10 plazas en la modalidad de sueldos fijos, según la siguiente distribución:

- Cinco (**5**) ingeniero senior TI, categoría 07, de la Gerencia Corporativa de Tecnología.
- Un (**1**) product owner, categoría 08; un (**1**) scrum master, categoría 07; un (**1**) gestor de comunicación digital, categoría 07; un (**1**) diseñador gráfico de marketing, categoría 05 y un (**1**) analista de datos, categoría 05, de la Gerencia Corporativa de Transformación.

3.- Aprobar la creación de 6 plazas, en la modalidad de servicios especiales, con un presupuesto para el año 2025, correspondiente a ¢259.8 millones, para utilizarse en la Gerencia Corporativa de Transformación.

4.- Aprobar el cambio temporal de la estructura organizativa, para la Gerencia Corporativa de Tecnología, con la creación de la Unidad Analítica y Soluciones Predictivas, con fecha de finalización al 31 de julio del 2026, eliminando a partir de esa fecha, la casilla en dicha la estructura organizacional.

5.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, gestionar la modificación presupuestaria correspondiente, para asignar los recursos a la partida de remuneraciones, según las plazas aprobadas en los puntos 1, 2 y 3, indicados anteriormente.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 10-25, del 12 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-25, del 19 de mayo del 2025.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-25, del 19 de mayo del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Bien, don Pablo (Villegas), por favor, si me ayuda con el siguiente capítulo de los *Asuntos de juntas directivas, subsidiarias y comités de apoyo*”.

Seguidamente, comenta el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Claro, con mucho gusto. Me refiero en primera instancia a el grupo de informes sobre resúmenes de acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias: BCR Valores y BCR Corredora de Seguros, por lo que la propuesta de acuerdo es dar conocido dichos informes, tomando en cuenta que algunos miembros de este órgano de dirección participan en estos cuerpos colegiados y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento”.

Entonces, consulta doña **Mahity**: “¿Señores directores si están de acuerdo? De acuerdo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 10-25, del 12 de mayo del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-25, del 19 de mayo del 2025.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-25, del 19 de mayo del 2025.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por el siguiente Comité Corporativo del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°13-2025CCAP, del 28 de mayo del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "Ahora me refiero al segundo grupo, que corresponde específicamente el resumen de acuerdos tomados por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos y la propuesta de acuerdos en la misma línea de solicitar dar por conocido dicha información, tomando en cuenta que fue puesta su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento, por favor".

Seguidamente, agrega la señora **Mahity Flores Flores**: "Muy bien, ¿señores directores, están de acuerdo? De acuerdo. Gracias, don Pablo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por el siguiente Comité Corporativo, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°13-2025CCAP, del 28 de mayo del 2025.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **María Eugenia Zeledón Porras**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, informa a esta Junta Directiva acerca de su participación, en calidad de auditora general corporativa del Banco de Costa Rica, en el 13° Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, organizado por la Contraloría General de la República, los días 25 y 26 de Junio, 2025; en un

horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., que se llevará a cabo en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Seguros, el cual contará con la participación de expositores nacionales e internacionales y no se requiere inscripción previa y es de acceso público.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Avanzamos con *Asuntos Varios*. Doña María Eugenia (Zeledón), el tema suyo, por favor".

Al respecto, comenta la señora **María Eugenia Zeledón Porras**: "Gracias, doña Mahity. Es básicamente informarles a los señores directores que el próximo miércoles 25 y jueves 26 de junio (de 2025), voy a participar del Treceavo Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública.

Esta es una invitación que hizo la Contraloría General de la República, a los auditores y otras personas, digamos, involucradas en temas de fiscalización y un esfuerzo que está haciendo la Contraloría por recuperar algunos espacios de reuniones donde ellos dan a conocer diversos temas en ejecución y otros que se están modificando, incluyendo, por ejemplo, un tema nuevo que viene sobre todo el valor público, que es un asunto que está promoviendo la Contraloría.

Esta participación es de 8 de la mañana a 4:30 de la tarde, se va a llevar a cabo en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Seguros. Y lo que quería pues era ponerlo en conocimiento de ustedes.

Doña Gloria Alvarado, que es la subauditora, ella quedaría atendiendo aquellos aspectos que puedan presentarse, en funciones propias de Auditoría y, de igual manera, yo quedo a la disposición, vía teléfono, para lo que sea necesario".

Posteriormente, dice la señora **Flores**: "Muy bien, muchas gracias. Tomamos nota entonces doña María Eugenia".

Concluye la señora **Zeledón** manifestando: "A ustedes las gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota acerca de la participación de la señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa del Banco de Costa Rica, en el 13° Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, organizado por la Contraloría General de la República, los días 25 y 26 de junio, 2025; en un horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., que se llevará a cabo en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Seguros, el cual contará con la participación de expositores nacionales e internacionales y no se requiere inscripción previa y es de acceso público.

Para tal efecto, se les concede el permiso correspondiente, los días 25 y 26 de junio, 2025.

2.- Dejar constancia que en ausencia de la señora María Eugenia Zeledón Porras, quien asume y atiende aquellos aspectos que puedan presentarse en funciones propias de Auditoría es la señora Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora general corporativa a.i. del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta la nota fechada 4 de junio del 2025, remitido por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, dirigida a su persona, en calidad de secretario general, mediante la cual se comunica que, en sesión 12.753, artículo 5°, del 3 de junio del 2025, se realizó la elección del directorio, el cual rige a partir de dicha fecha, quedando conformado de la siguiente manera:

Maximiliano Alvarado Ramírez *en el cargo de Presidente*
Noylin Cruz Suárez *en el cargo de Vicepresidenta*
Rolando Saborío Jiménez *en el cargo de Secretario*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con el capítulo de *Correspondencia*. Don Pablo, por favor, si me colabora”.

Por lo tanto, el señor **Pablo Villegas** indica: “Sí, señora, con mucho gusto. En primera instancia, me refiero a la nota remitida por la Secretaría de Junta Directiva del Banco Nacional, está dirigido a mi persona, en calidad de secretario general, mediante la cual se comunica la elección del directorio de ese banco, el cual rige a partir del 3 de junio del año en curso.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocida la citada nota y trasladarla a la Gerencia General, para lo que corresponda. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido de dicho documento, así como desearle éxito en el desarrollo de sus funciones, al directorio electo; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

En ese sentido, la señora **Mahity Flores** expresa: “Señores directores, ¿si están de acuerdo con la propuesta? Muy bien, de acuerdo. Gracias, don Pablo, continuemos”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida nota de fecha 4 de junio del 2025, remitida por la Secretaría General de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica y dirigida a la Secretaría de la Junta Directiva, mediante la cual se comunica que, en sesión 12.753, artículo 5°, del 3 de junio del 2025, se realizó la elección del directorio, el cual rige a partir de dicha fecha.

2.- Trasladar la nota fechada 4 de junio del 2025, conocida en el punto 1, anterior, a la Gerencia General para lo que corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido a la Secretaría de la Junta Directiva General del Banco Nacional, de la nota fechada 4 de junio de 2025, conocido en el punto 1, anterior, así como desearle éxitos en sus funciones, al directorio electo.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio PR-SCG-OF-0313-2025, fechado 10 de junio del 2025, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno, y dirigido a los miembros de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por medio del cual se comunica que, debido a cambios en la agenda del Consejo de Gobierno, se reprograma la exposición de los estados financieros auditados del Banco de Costa Rica, correspondientes al periodo 2024, siendo la nueva fecha el miércoles 8 de octubre del 2025, a las 3:00 p.m. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 8 de setiembre del 2025.

Lo anterior, en línea con lo dispuesto en sesión 12-25, artículo XVI, celebrada el 3 de marzo del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio PR-SCG-OF-0313-2025, en mención:

> *Tengo el agrado de saludarles con ocasión de informarles que, debido a ajustes en la agenda del Consejo de Gobierno, la presentación prevista mediante el oficio N.ºPR-SCG-OF-0139-2025, relativa a la exposición de los resultados de los Estados Financieros auditados correspondientes al periodo 2024 del Banco de Costa Rica, ha sido reprogramada.*
>
> *La nueva fecha propuesta para la presentación es el **miércoles 08 de octubre de 2025**, a las 3:00 p.m.*
>
> *Favor confirmar asistencia al correo electrónico: scg@presidencia.go.cr, a más tardar el 08 de setiembre de 2025, e indicar el nombre de las personas que participarán de la exposición. Se aprecia considerar que los espacios están destinados a miembros de la Junta Directiva y personal gerencial clave.*
>
> *Agradeciendo la comprensión y atención a la presente, cordialmente,*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El siguiente oficio fue remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno, está dirigido a los miembros de esta Junta Directiva General, por medio del cual se comunica que, debido a cambios en la agenda del Consejo de Gobierno, se reprograma la exposición de los estados financieros auditados del Banco de Costa Rica, correspondientes al periodo 2024, siendo la nueva fecha el miércoles 8 de octubre del 2025, a las 3:00 p.m. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 8 de setiembre del 2025.

Cabe resaltar que lo anterior está en línea con lo dispuesto en sesión 12-25, artículo XVI, celebrada el 3 de marzo del 2025. En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocido el oficio en referencia, así como trasladarlo a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas, para lo correspondiente. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido y, si lo tienen a bien, girar instrucción para confirmar la participación, tanto del directorio como los representantes de la alta administración, remitiendo el detalle de las personas que asistirán a dicha sesión, en la fecha antes indicada”.

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien. Señores directores ¿si están de acuerdo? Quedaríamos, entonces, don Pablo, en confirmar las personas que asistirían a la reunión".

Dice don **Pablo**: "Sí, señora".

Termina diciendo doña **Mahity**: "Muy bien, gracias".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio PR-SCG-OF-0313-2025, remitido por Secretaría del Consejo de Gobierno y dirigido a los miembros de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por medio del cual se comunica que, debido a cambios en la agenda del Consejo de Gobierno, se reprograma la exposición de los estados financieros auditados del Banco de Costa Rica, correspondientes al periodo 2024, siendo la nueva fecha el miércoles 8 de octubre del 2025, a las 3:00 p.m. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 8 de setiembre del 2025.

2.- Trasladar el oficio PR-SCG-OF-0313-2025, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas, para que lo que corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido e informar a la Secretaría del Consejo de Gobierno, la lista de las personas que asistirán a la sesión de dicho órgano, a celebrarse el próximo 8 de octubre del 2025, en línea con el requerimiento contenido en oficio PR-SCG-OF-0313-2025, conocido en el punto 1, anterior.

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).*

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio PR-DP-UAPA-OF-0082-2025, de fecha 6 de junio del 2025, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), y dirigido a las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el BCR, por medio del cual se cursa invitación a la capacitación denominada NIIF S2 y S2: *cumplimiento y preparación efectiva de informes*, a celebrarse el 26 de junio del 2025, en horario de 10:00 a.m. a 11:30 am, bajo la modalidad virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, la cual es en colaboración con la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. Además, se adjunta el formulario de inscripción a la capacitación, el cual debe remitirse a más tardar el 20 de junio del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio PR-DP-UAPA-OF-0082-2025, en mención:

> *Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de promover la mejora en la gestión de los Órganos de Dirección de las Empresas Propiedad del Estado a través de espacios de capacitación motivados por la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), me permito realizar una cordial invitación a los miembros del Órgano de Dirección, Administración Superior, enlaces de gobierno corporativo y puestos claves de las Empresas Propiedad del Estado (EPE's), a participar de la capacitación* ***"NIIF S1 y S2: cumplimiento y preparación efectiva de informes".***
>
> *Esta capacitación se llevará a cabo el próximo jueves 26 de junio de 2025 de 10:00 a 11:30am, para la cual contaremos con la valiosa colaboración de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, con el propósito de promover la divulgación de información sobre los riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad y el cambio climático, mejorar su resiliencia y facilitar la toma de decisiones.*
>
> *Adicionalmente, solicito completar y enviar la plantilla adjunta en formato Excel a la dirección de correo electrónico de la UAPA: uasesora@presidencia.go.cr, a más tardar el 20 de junio de 2025.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** expresa: "Continuamos con el siguiente oficio. Adelante, don Pablo".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: "El siguiente documento fue remitido por la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, UAPA, y está dirigido a las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se cursa invitación a la capacitación denominada *NIIF S1 y S2: cumplimiento y preparación efectiva de informes*, a celebrarse el 26 de junio del 2025, en horario de 10:00 a.m. a 11:30 a.m., bajo la modalidad virtual, por medio de la plataforma (*Microsoft*) *Teams*, la cual es en colaboración con la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. Además, se adjunta el formulario de inscripción a la capacitación, el cual debe remitirse a más tardar el 20 de junio del 2025.

Sobre el particular, me permito señalar que, debido a que este documento fue trasladado a la parte administrativa, una vez recibido, el pasado 12 de junio, la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo remitió a la UAPA, la lista de participantes a esta capacitación, por parte de la administración del Banco. Dicho esto, la propuesta de acuerdo es dar por conocido el oficio recibido y si algún director o directora tuviese interés en participar,

por favor, lo comunique a la Secretaría de la Junta (Directiva), para gestionar su inscripción, así como trasladarlo a la Gerencia General y a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, para lo que corresponda. Finalmente, que el acuerdo se adopte en firme, por los plazos solicitados por el Consejo de Gobierno".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien. Señores directores, se somete a consideración.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Agrega la señora **Flores Flores**: "De acuerdo, don Pablo".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio PR-DP-UAPA-OF-0082-2025, remitido por la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), y dirigido a las Empresas Propiedad del Estado, entre ellas, el BCR, por medio del cual se cursa invitación a la capacitación denominada NIIF S2 y S2: cumplimiento y preparación efectiva de informes, a celebrarse el 26 de junio del 2025, en horario de 10:00 a.m. a 11:30 am, bajo la modalidad virtual por medio de la plataforma *Microsoft Teams*, la cual es en colaboración con la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. Además, se adjunta el formulario de inscripción a la capacitación, el cual debe remitirse a más tardar el 20 de junio del 2025.

2.- Trasladar el oficio PR-DP-UAPA-OF-0082-2025, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, así como a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, para lo que corresponda.

3.- Disponer que, si algún director o directora desea participar en la capacitación conocida en el punto 1, anterior, lo informe a la Secretaría de la Junta Directiva, para gestionar su inscripción, con el apoyo de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la *Ley 8422*, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8, así como a asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIX

De seguido, según lo dispuesto en el orden del día, en el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Fernando Víquez Salazar** presenta la nota fechada 9 de junio del 2025, remitido por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, dirigida a su persona, en calidad de secretario general, mediante la cual se comunica acuerdo tomado en sesión 12.753, artículo 10°, numeral 5), del 3 de junio del 2025, en el que se dispuso remitir una solicitud a la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, para que convoque a una Asamblea de Accionistas del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), con el fin de que se conozca la propuesta de nombramientos, como representantes del Banco Nacional ante la Junta Directiva de Bicsa.

De seguido, se transcribe la nota fechada 9 de junio del 2025, en mención:

> *Transcribo a usted la resolución del acuerdo tomado por la Junta Directiva General del Banco Nacional en el artículo 10. °, numeral 5), sesión n.° 12.753, celebrada el 3 de junio del 2025, que dice:*
>
> ***"POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 5)*** *De conformidad con lo consignado en la parte expositiva del presente artículo,* ***remitir*** *una solicitud a la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, S. A., para que convoque a una Asamblea de Accionistas del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), con el fin de que se conozca la propuesta de este órgano colegiado de nombrar a los señores Randall Monge Saborío, Noylin Cruz Suárez y María del Milagro Solórzano como representantes del Banco Nacional ante la Junta Directiva de ese Banco, en sustitución de los señores Marvin Arias Aguilar, José Manuel Arias Porras y Maricela Alpízar Chacón, por el resto del periodo correspondiente. Para esos efectos, se* ***designa*** *a los señores Randall Monge Saborío y María del Milagro Solórzano León como delegados de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, titular y suplente, respectivamente, ante la Asamblea de Accionista del Bicsa que oportunamente se celebre. Asimismo, se les otorga a ambos poderes amplios y suficientes para ejercer el derecho al voto como delegados del Banco Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el pacto social de esa sociedad.*
>
> ***Nota: se dejó constancia*** *de que los señores directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56. ° de la Ley General de la Administración Pública."*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** expresa: "En el siguiente tema, don Fernando, tiene usted la palabra".

De seguido, el señor **Fernando Víquez Salazar** expresa: "El tema que traía, doña Mahity es una nota que recibió la Secretaría de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, de parte del Banco Nacional, donde hacen la designación de nuevos miembros para la Junta Directiva de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica). Para eso, es necesario convocar

una asamblea de accionistas de Bicsa, entonces, quería nada más solicitar que establezcamos una… solicitarle a esta Junta Directiva (General) elevar la solicitud del Banco Nacional, para solicitar la asamblea. Básicamente, proceder a hacer del conocimiento de la Junta, para que procedamos a solicitar la asamblea de accionistas, para hacer las designaciones que correspondan".

En ese sentido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: "Doña Mahity, para tales efectos, les circulé la nota a la que hace referencia don Fernando, en el transcurso de esta sesión, por lo que, si lo tiene a bien, sería dar por conocido dicho documento y trasladárselo a la Gerencia de Bicsa para que la atienda conforme corresponda, en el sentido de gestionar todo lo relativo a esa convocatoria que se solicita y, además, instruir a la Secretaría de la Junta, acusar recibido de este oficio e informarle lo que se está acordando en esta oportunidad y que también, el acuerdo se tome en firme para que se proceda a la brevedad posible".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien, señores directores, si están de acuerdo, estaríamos tomando el acuerdo en firme, para que se traslade a la Junta Directiva de Bicsa [sic]. Muy bien, de acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida nota de fecha 9 de junio del 2025, remitida por la Secretaría General de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica y dirigida a la Secretaría de la Junta Directiva, mediante la cual se comunica acuerdo tomado en sesión 12.753, artículo 10°, numeral 5), del 3 de junio del 2025, en el que se dispuso remitir una solicitud a la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, para que convoque a una Asamblea de Accionistas del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), con el fin de que se conozca la propuesta de nombramientos, como representantes del Banco Nacional ante la Junta Directiva de Bicsa.

2.- Trasladar la nota fechada 9 de junio del 2025, conocida en el punto 1, anterior, a la Gerencia General del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), para que la analicen y atiendan conforme corresponda, en el sentido de gestionar lo relativo a la convocatoria de Asamblea de Accionistas de Bicsa, solicitada por la Junta Directiva del Banco Nacional.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar de recibido de la nota de fecha 9 de junio del 2025, conocida en el punto 1, anterior, e informar lo dispuesto por el directorio, en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, auditoría y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024, y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), se finaliza la participación, vía telepresencia, de la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General, y del señor Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico.

De igual manera, finaliza la participación de la Subgerencia Comercial, la Sugerencia Administrativa y de la Gerencia Corporativa de Riesgos.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “El siguiente punto tiene que ver con un tema PEP (Parque Empresarial del Pacífico), entonces, don Pablo, yo le agradezco que, por favor, a mí y a don Manfred (Sáenz Montero) nos pasen a sala de espera o a las personas que doña Pilar (Muñoz) considere, para que ella atienda este tema”.

En ese sentido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Correcto. Nada más, dejo constancia que también ya ingresé para este punto, a doña María Eugenia”.

A las trece horas con veintitrés minutos, se reincorpora a la sesión, vía telepresencia, la señora María Eugenia Zeledón Porras.

De igual forma, doña **Mahity Flores** indica: “Muy bien, de acuerdo”.

Añade el señor **Villegas**: “Entonces, procedo a pasar a sala de espera, doña María del Pilar, a doña Mahity y a don Manfred y a las personas que usted estime”.

La señora **María del Pilar Muñoz Fallas** acota: “Sí, sería a don Minor (Morales Vincenti), a don Fabio (Montero Montero) y a don Johnny (Chavarría Cerdas)”.

Responde don **Pablo Villegas**: “Perfecto. Ya estoy procediendo. Listo, doña María del Pilar”.

Así las cosas, refiere la señora **María del Pilar Muñoz**: “Muy bien. Muchas gracias, don Pablo. Entonces, al ser las 13:24 horas del día de hoy, consignamos la salida de doña Mahity (Flores Flores, presidente de la Junta Directiva General); don Manfred (Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico); don Fabio (Montero Montero, Subgerente Comercial a.i.); don Johnny (Chavarría Cerdas, subgerente administrativo a.i.); y don Minor Morales Vincenti (gerente corporativo de Riesgo)”.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión, la señora María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva General.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO XXII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 295, del Código Procesal Penal, debido a que el tema discutido se refiere a una investigación penal en curso, a cargo del Ministerio Público.

ARTÍCULO XXIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintitrés de junio del dos mil veinticinco, a las nueve horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIV

Termina la sesión ordinaria 29-25, a las trece horas con veintiocho minutos.